

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33445** *RESTAURANTE CASA MANOLO, C.B.*

Doña M.^a José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 395 /2008 - Ejecución 115 /2009 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Restaurante Casa Manolo C.B. en cuantía de 2.578,12 de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 11 de noviembre de 2009.- Doña M.^a José López Gómez, Secretaria Judicial.

ID: A090083350-1